



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento extraordinario para el reconocimiento individual de Grado I, II y III de Carrera Profesional al amparo de la disposición adicional segunda (procesos selectivos abiertos y pendientes) de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, por la que se regula el procedimiento ordinario para el reconocimiento individual de grado de carrera profesional en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo señalado en la Disposición Adicional Segunda de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio (B.O.C. y L. n.º 128, de 8 de julio), con carácter excepcional y por una sola vez a los profesionales que se encuentren incursos en procesos selectivos abiertos y pendientes de resolución para la obtención de una plaza como personal estatutario fijo o funcionario sanitario de carrera en los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León en el momento de la publicación de la presente Orden se les abrirá un plazo de 20 días naturales para presentar la solicitud de acceso al grado correspondiente de carrera profesional mediante procedimiento extraordinario, a contar desde su toma de posesión como personal estatutario fijo o funcionario sanitario de carrera.

Mediante Orden PAT/1370/2006, de 29 de agosto, se convoca el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario.

Dicha convocatoria se resolvió mediante Orden PRE/318/2018, de 9 de marzo, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a los aspirantes que superaron el mencionado proceso selectivo.

A la vista de lo anterior, este proceso selectivo puede encuadrarse dentro del supuesto previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Orden SAN/1443/2009 por tratarse de un proceso selectivo abierto y pendiente a 8 de julio de 2009.

Al amparo de lo previsto en esa Disposición se abrió un plazo de 20 días naturales desde su toma de posesión, para presentar la solicitud de acceso al grado correspondiente

de carrera profesional mediante procedimiento extraordinario a los profesionales incursos en dicho proceso selectivo.

Por su parte, el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 125, de 3 de julio) recoge en su Disposición Transitoria Segunda el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional para el personal sanitario funcionario de carrera que estuviere prestando servicios en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las mismas condiciones y con los mismos requisitos y efectos que se establecen en la Disposición Transitoria Primera para el personal estatutario fijo.

En el artículo 9 de dicho Decreto, se crea la Comisión Central como uno de los órganos de evaluación de la carrera profesional en el Servicio de Salud de Castilla y León y se determina como una de sus funciones la de «*Proponer el reconocimiento del grado del personal estatutario fijo procedente de otro servicio de salud que tuviere un grado o nivel reconocido en el mismo*».

Según el artículo 11 del Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, el órgano competente para resolver las solicitudes de homologación de grado de carrera profesional del personal estatutario fijo dependiente de la Gerencia Regional de Salud se atribuye a su Director Gerente.

Por ello, de conformidad con el mencionado artículo 11 del Decreto 43/2009, de 2 de julio, y a la vista de la propuesta sobre reconocimiento de los grados I, II y III de Carrera Profesional formulada por la Comisión Central en su reunión de 2 de octubre de 2018,

RESUELVE

Primero.– Reconocer el Grado I, II o III de la Carrera Profesional, por el procedimiento extraordinario previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la Carrera Profesional del Personal Estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, a las personas que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.– Los efectos económicos derivados del reconocimiento de los Grados I y II de la Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario, se producirán, si proceden, a partir del día 1 del mes siguiente a la fecha de solicitud.

Los efectos económicos derivados del reconocimiento del Grado III de la Carrera Profesional por el procedimiento extraordinario, se producirán, si proceden, desde la fecha de toma de posesión.

Tercero.– Declarar excluidos de la Carrera Profesional, por el procedimiento extraordinario previsto en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la Carrera Profesional del Personal Estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en dicho Decreto a las personas que se relacionan en el Anexo II, con indicación expresa de la causa de exclusión.

Cuarto.– La presente resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en los tabloneros de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias del



Servicio de Salud de Castilla y León, y en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud–.

Quinto.– Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquellos otros recursos que considere oportunos.

Valladolid, 8 de octubre de 2018.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
(P.S. Resolución de 24 de septiembre de 2018)
El Director General de Asistencia Sanitaria
Fdo.: ALFONSO JOSÉ MONTERO MORENO

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE **ADMITIDOS** EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA EL RECONOCIMIENTO INDIVIDUAL DE GRADO I, II Y III DE CARRERA PROFESIONAL AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA ORDEN SAN/1443/2009 DE 7 DE JULIO (PROCESOS SELECTIVOS ABIERTOS Y PENDIENTES), DEL PERSONAL SANITARIO DEL CUERPO DE TITULADOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO, ESCALA SANITARIA (ATS/DUE, ATENCIÓN HOSPITALARIA), CONVOCADO POR ORDEN PAT/1370/2006 DE 29 DE AGOSTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MODALIDAD	GRADO
LÓPEZ RUBINAT	BELÉN	097602***	S2	3
FERNÁNDEZ FERRERAS	MARÍA CARMEN	097434***	S2	3
ARREDONDO MERINO	MARÍA CONCEPCIÓN	306220***	S2	2
GIL MANSO	BEATRIZ	117380***	S2	2
FLORES DOMÍNGUEZ	TERESA ELSA	710081***	S2	2
FERNÁNDEZ VALLADARES	IRENE	097472***	S2	3
ÁLVAREZ ARGÜELLO	ANA MARÍA	097191***	S2	3
GARCÍA LLANA	MARÍA DEL PILAR	714142***	S2	2
CACHO CORONADO	MARÍA DEL CARMEN	728802***	S2	2
MAFE MADUEÑO	MARÍA TERESA	167996***	S2	2
SAIZ RUIZ	ELENA	131210***	S2	2
NIETO ARCE	JOSÉ IGNACIO	131077***	S2	2
MURILLO PUERTAS	MARÍA JESÚS	130889***	S2	2
GARCÍA GONZALO	MARÍA EMILIA	167994***	S2	2
QUINTANILLA AGUILAR	LUCÍA	097083***	S2	3
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARÍA VICENTA	167996***	S2	2
MIGUEL ABAD, DE	IRENE ASCENSIÓN	728798***	S2	1
ORTEGA PORTILLO	SONIA	127556***	S2	2
GONZÁLEZ FERRERAS	MARÍA DEL MAR	119478***	S2	2
MARTÍNEZ MARTÍN	RAQUEL	127516***	S2	2
DÍEZ ANDRÉS	SONIA F.	127563***	S2	1
CARRANCHO DE DOMINGO	MERCEDES	131169***	S2	2
MARINAS PÉREZ	MARÍA JESÚS	123663***	S2	2
BAZO SÁNCHEZ	MARÍA AGUSTINA	079571***	S2	2
GARRIDO ROMÁN	CARMEN	092792***	S2	1
FAMILIAR SASTRE	JESÚS IGNACIO	065704***	S2	1
ARAGONES ARAGONES	MARÍA MERCEDES	168034***	S2	1
FUENTE APARICIO, DE LA	MARÍA CARMEN	102023***	S2	1
ORTIZ MARTÍN	MARÍA DEL CONSUELO	079725***	S2	1
HERNÁNDEZ BLANCO	SAGRARIO	168031***	S2	1

**ANEXO II**

RELACIÓN DEFINITIVA DE **EXCLUIDOS** EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA EL RECONOCIMIENTO INDIVIDUAL DE GRADO I, II Y III DE CARRERA PROFESIONAL AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA ORDEN SAN/1443/2009 DE 7 DE JULIO (PROCESOS SELECTIVOS ABIERTOS Y PENDIENTES), DEL PERSONAL SANITARIO DEL CUERPO DE TITULADOS UNIVERSITARIOS DE PRIMER CICLO, ESCALA SANITARIA (ATS/DUE, ATENCIÓN HOSPITALARIA), CONVOCADO POR ORDEN PAT/1370/2006 DE 29 DE AGOSTO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MODALIDAD	GRADO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PEÑA MARTÍNEZ	JUAN CARLOS	728783***	S2	3	NO CUMPLIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO
HERRANZ RODAO	MARÍA ARÁNZAZU	340957***	S2	3	NO CUMPLIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO
GONZÁLEZ CUESTA	ALICIA	167974***	S2	2	NO CUMPLIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO
CAMPO PALOMO	LUISA MARÍA	130989***	S2	3	NO CUMPLIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO
JIMÉNEZ JIMÉNEZ	MARÍA BEGOÑA	065726***	S2	1	NO CUMPLIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIO